



05 MAY 2022

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Pedido de Informes

16.32  
47689

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe respecto de la implementación de la Educación Sexual Integral en la provincia:

- 1.- Acciones y etapas planificadas en el marco del Programa provincial de Educación Sexual Integral para el ciclo lectivo 2022, en los establecimientos públicos y privados dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe;
- 2.- Presupuesto asignado en el 2022 destinado al cumplimiento de los fines del Programa provincial de Educación Sexual Integral;
- 3.- Cantidad de docentes, por establecimientos, niveles y modalidades del Sistema Educativo provincial, que están participando en instancias de capacitación y perfeccionamiento de los contenidos de Educación Sexual Integral;
- 4.- Mecanismos de acompañamiento, seguimiento y fortalecimiento institucional respecto de la Educación Sexual Integral en los establecimientos públicos y privados dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe.

**Agustina Donnet**  
Diputada Provincial

**Rubén Giustiniani**  
Diputado Provincial

**Matilde Bruera**  
Diputada Provincial

**Rosana Bellatti**  
Diputada Provincial

**Lucila De Ponti**  
Diputada Provincial

**Mónica Peralta**  
Diputada Provincial

*[Handwritten signature]*  
En Jimen  
*[Handwritten signature]*  
matilde bruera



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**Georgina Orciani  
Diputada Provincial**

**María Laura Corgniali  
Diputada Provincial**

**Erica Hynes  
Diputada Provincial**

**Silvia Ciancio  
Diputada Provincial**


**Claudia Balague  
Diputada Provincial**

**Paola Bravo  
Diputada Provincial**

**Lionella Cattalini  
Diputada Provincial**

**Dámaris Pacchiotti  
Diputada Provincial**

**Lorena Ulieldin  
Diputada Provincial**

  
Paola Bravo



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En los primeros días del mes de mayo los medios de comunicación locales dieron a conocer la compleja situación que está atravesando el Colegio Lourdes de la ciudad de Santa Fe, en el que varias alumnas denunciaron reiteradas situaciones de acoso por parte de uno de sus compañeros. La respuesta institucional fue la suspensión de clases del día lunes 2 de mayo y la prohibición del contacto físico. Esta situación vuelve a exhibir la escasa o nula implementación de la Educación Sexual Integral en nuestra provincia.

La Ley 26.150 aprobada en el año 2006 establece que todos/as los/as educandos/as tienen derecho a recibir Educación Sexual Integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial y municipal. El espíritu normativo propone una cultura más democrática y plural, que promueve la participación y la accesibilidad a la información, la comunicación y la educación.

La Educación Sexual Integral comenzó a implementarse en la provincia en el año 2008 mediante el Programa "De ESI se habla". Conforme a las comunicaciones oficiales, el Programa tiene como objetivos: favorecer el compromiso personal y colectivo en el marco del ejercicio de la ciudadanía en clave de Derechos Humanos; construir saberes para la elaboración de propuestas de prevención en temáticas vinculadas a sexualidad y reproducción en clave de género; y, promover la construcción de redes territoriales entre las instituciones educativas y otras áreas del estado.

Sabemos que cuando la Educación Sexual Integral se inicia a una edad temprana, de manera progresiva y continuada, las y los adolescentes y jóvenes están más capacitados/as para tomar decisiones conscientes y responsables sobre su sexualidad, incluida su salud sexual y reproductiva.

La Educación Sexual Integral es una herramienta estratégica para reconocer y combatir la desigualdad, la discriminación, la violencia, la exclusión y el hostigamiento basados en prejuicios, mitos, falsas creencias e inequidades por razones de género y/o la orientación sexual. Y la escuela es un ámbito indispensable para avanzar hacia la



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

transformación de prácticas culturales, fuertemente arraigadas, que profundizan las desigualdades y obstaculizan el desarrollo integral y pleno de los/as adolescentes y jóvenes.

No queremos dejar de remarcar con énfasis la responsabilidad del Estado provincial de garantizar este derecho, en todos los establecimientos educativos, sean públicos o privados, laicos o confesionales, y que es el Ministerio de Educación la autoridad que debe asegurar que los contenidos de Educación Sexual Integral estén presentes en todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial.

En diciembre del año 2021, la Coordinadora provincial de Educación Sexual Integral de la provincia, Ximena Frois, resaltó la importancia de la jornada "Educar en igualdad: prevención y erradicación de la violencia de género" que se incorporó al calendario escolar a partir de la ley 27.234, ya que abre una puerta para "la visibilización y la desnaturalización de las prácticas machistas que atentan contra la vida de las mujeres. Sin embargo, parece que las acciones llevadas adelante por el Programa no resultan suficientes frente a los desafíos con los que se enfrentan las instituciones educativas, quedan así expuestas la necesidad de una mayor presencia del Estado, con recursos suficientes, que dé respuesta de manera inmediata, para prevenir situaciones similares a la trascendida en el colegio Lourdes, y garantizar los derechos Sexuales, Reproductivos y no Reproductivos Niños, Niñas y Adolescentes de nuestra provincia.

Es por ello que volvemos a insistir en la necesidad de que nuestra provincia cuente una ley de Educación Sexual Integral, laica, con perspectiva de género, de derechos humanos y de diversidad sexual que favorezca la erradicación de la violencia, la valorización de la diversidad sexual y la igualdad de género; y una Ley provincial de Educación que promueva la educación en valores como la la libertad, la igualdad, la solidaridad, la responsabilidad, la justicia y el respeto por la diversidad, el compromiso social y aprendizajes significativos para la vida.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

**Agustina Donnet**  
**Diputada Provincial**

**Rubén Giustiniani**  
**Diputado Provincial**



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**Matilde Bruera  
Diputada Provincial**

**Rosana Bellatti  
Diputada Provincial**

**Lucila De Ponti  
Diputada Provincial**

**Mónica Peralta  
Diputada Provincial**

**Georgina Orciani  
Diputada Provincial**

**María Laura Corgniali  
Diputada Provincial**

**Erica Hynes  
Diputada Provincial**

**Silvia Ciancio  
Diputada Provincial**

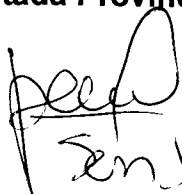
**Claudia Balague  
Diputada Provincial**

**Paola Bravo  
Diputada Provincial**

**Lionella Cattalini  
Diputada Provincial**

**Dámaris Pacchiotti  
Diputada Provincial**

**Lorena Ulieldin  
Diputada Provincial**

  
En Jamer.